

QUIJORNA**PERSONAL**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento (expediente número 833 de 2009), por acuerdo del Pleno de fecha 8 de septiembre de 2009, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo número 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Quijorna, a 16 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(03/30.330/09)

RIVAS-VACIAMADRID**LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o artículo 108.4 de la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, obras en vía pública y actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: dos centros de transformación, CT-2585/CT-2586.

Ubicación: calle Tomás Edison.

Titular: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

Expediente: 163/2007-STC.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a una, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, por decreto 431/2009, de 5 de febrero, José Ramón Martínez Perea.

(02/10.450/09)

RIVAS-VACIAMADRID**LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o artículo 108.4 de la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, obras en vía pública y actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: peluquería.

Ubicación: plaza de Luis Buñuel, número 7.

Titular: doña Vanesa Álvarez de la Torre.

Expediente: 28/2008-STC.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a una, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, por decreto 431/2009, de 5 de febrero, José Ramón Martínez Perea.

(02/10.449/09)

RIVAS-VACIAMADRID**LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: almacén y distribución de huevos.

Ubicación: calle Electrodo, número 72 00 74.

Titular: "Granjas Rollán Corral, Sociedad Limitada"

Expediente: 12/2008-STC.

Actividad: almacén material publicitario.

Ubicación: calle Severo Ochoa, número 9 00 08.

Titular: "Skyb Sociedad Gestora de Inmuebles y Servicios Centrales".

Expediente: 79/2009-STC.

Actividad: ampliación actividad (centro de transferencia)

Ubicación: calle Mariano Fortuny, número 2.

Titular: "Rivamadrid Empresa Municipal Servicios, Sociedad Anónima".

Expediente: 112/2009-STC.

Actividad: bazar, ropa, regalos y complementos.

Ubicación: calle Marie Curie, número 04 01 E.

Titular: "Multiproducto M3 Ocio, Sociedad Limitada".

Expediente: 122/2009-STC.

Actividad: taller de chapa, pintura, electricidad y mecánica.

Ubicación: calle Tornillo, número 26.

Titular: "Idemcar Carrocerías, Sociedad Limitada".

Expediente: 123/2009-STC.

Actividad: almacén y comercio de puertas y ventanas.

Ubicación: calle Joaquín Sorolla, número 36.

Titular: "Mundo Tarima, Sociedad Limitada".

Expediente: 5/2009-CT-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, por decreto 431/2009, de 5 de febrero, José Ramón Martínez Perea.

(02/10.448/09)

RIVAS-VACIAMADRID**OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, con base en la modificación por la Ley 11/1999, de 21 de abril, artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Número de expediente. — Matrícula. — Marca y modelo. — Titular

VA 137/09. — B-4345-VF. — Fiat Punto. — Vastarelli, Arturo.

VA 147/09. — 8833BJG. — Mercedes Benz 112. — Herraiz Herraiz, Ángel.

VA 155/09. — TO-2751-AD. — Honda CBR 600 F. — Granados Martínez, César.

VA 156/09. — M-1460-VW. — Citroën Xsara. — García Castillo, Roberto.

VA 158/09. — M-1645-UZ. — Ford Mondeo, Muñoz Corral, Juan Miguel.

VA 159/09. — M-0662-ZS. — Kia Carnival. — Rodríguez Castro, Pedro José.

VA 161/09. — M-2386-ST, Ford Escort. — Fernández Bruno, Belén.

VA 163/09. — M-4992-YH. — Ford Transit, Sociecon Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada.

VA 171/09. — No consta. — Suzuki GS 500 E. — Radu Marius, Ovidiu.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la retirada del depósito municipal de los vehículos indicados, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

En Rivas-Vaciamadrid, a 29 de agosto de 2009.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/10.447/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don Luis Greciano Calvo, en representación de la mercantil “Grecal, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de apartahotel en la calle Santa Clara, número 3, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 7 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/10.451/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que la “Escuela Infantil Pillo’s, Sociedad Limitada”, representada por doña Eva Moreno Salvador, ha presentado ampliación al proyecto presentado en expediente de solicitud licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de escuela infantil en la calle Hermanos Alonso, número 8, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 7 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/10.452/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Honorio Castillo Ruiz, en representación de “Sociedad de Servicios Castillo Ocaña, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licen-

cia de apertura para la instalación de la actividad de bar-restaurante en la finca situada en avenida de San Martín, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 27 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/10.534/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Juan Boeta Tejera, en representación de “Tecniseco Ingenieros, Sociedad Limitada-Fisair, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de almacén de maquinaria y taller de chapa y pintura en la finca situada en la calle Uranio, número 20, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 31 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/10.538/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Bonsai, Comunidad de Bienes”, para realizar obras de acondicionamiento de local situado en la avenida de Tenerife, con vuelta a Francisco Ayala, de esta localidad, con destino a restaurante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de la Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se somete a información pública por término de veinte días para que quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación número 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/10.734/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por la siguiente entidad se ha solicitado licencia para instalar la actividad que a continuación se detalla:

2007/LINOB/000013, “Inuvik Piel, Sociedad Limitada”, licencia de actividad para tienda de cuero y piel en centro comercial “Factory”, calle Salvador de Madariaga, número 3, local 115, dehesa vieja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/10.735/09)